

11055

CIRCULAR

10 DIC 2014

A : ADOZONA, ASOCIACIONES, OPERADORAS,
EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS Y ZONAS
FRANCAS ESPECIALES

ASUNTO : Apertura de la División de Encadenamientos Productivos

FECHA : 09 DE Diciembre DEL 2014.

Nos permitimos dirigirnos a ustedes en ocasión de hacer de su conocimiento que este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación procedió a crear una nueva estructura de apoyo al sector empresarial de zonas francas, denominada, División de Encadenamientos Productivos, cuyo objetivo principal es maximizar el aprovechamiento de las oportunidades para establecer vínculos comerciales entre el sector de zonas francas y el mercado doméstico, e identificar nuevas vías para fomentar la integración productiva en el territorio dominicano, contribuyendo así con el incremento del valor agregado de las exportaciones, y el fortalecimiento de los clúster y las cadenas productivas existentes en el país.

En adición, esta nueva área procura apoyar el sector en las siguientes funciones:

- Desarrollar una base de datos que incluya las necesidades de materias primas, componentes y servicios de todas las empresas de zonas francas en operación en nuestro país.
- Identificación de suplidores nacionales.
- Evaluar las capacidades productivas de los suplidores nacionales para la elaboración de un producto o servicio, y formular propuestas para incrementar dichas capacidades
- Conocer e identificar las principales barreras para la creación de encadenamientos exitosos para las Zonas Francas dominicanas.
- Facilitar información que contribuya con el proceso de encadenamientos productivos del sector de Zonas Francas con la industria local de la República Dominicana.

Por consiguiente, nos permitimos sugerir a toda empresa que requiera de un suplidor local para material gastable, envases, materia prima, empaques o cualquier otro producto o servicio, que cuenten con nuestro apoyo inmediato, para lo cual pueden comunicarse con la referida División, cuyo encargado es el Lic. Francisco Domínguez, vía correo electrónico, f.dominguez@cnzfe.gob.do, o vía telefónica al (809)-686-8077 ext.: 233.

Sin otro particular por el momento, se despide

Lic. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Zonas Francas